



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo
Radicado	05001-31-003-004-2002-00378-00
Demandante	MARIA PATRICIA ECHEVERRI DE LOS RIOS
Demandado	JUAN GILBERTO MONTOYA CASTAÑO
Decisión	Requiere a secuestre
Providencia	Auto No.1728VS

Se incorpora al plenario la rendición de cuentas arribada por el auxiliar de justicia (secuestre) HERNANDO RESTREPO JARAMILLO, obrante a folio 120 del plenario, mismas a las que se le da traslado por el termino de diez (10) días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 500 del Código General del Proceso.

Asimismo, SE REQUIERE al precitado auxiliar de justicia para que se sirva rendir informe en el cual aporte evidencia del estado y condiciones en las que se encuentra el bien mueble a su cargo, esto es el vehículo de PLACAS FAL 311.

Para ello se tendrá en cuenta la dirección de correo electrónica de los auxiliares de justicia: restrepojaramillohernando16@gmail.com.

NOTIFIQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

AMR

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. ____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m. MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria
